



Villa Mercedes, 20 de mayo de 2014

VISTO:

EL EXPEDIENTE CUDAP: UVM N° 000208/2014 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la **solicitud de autorización para renovación de contrato del señor Juan CABEYTU**, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 del expediente de referencia Secretaría General solicita autorización para renovar contrato vencido del citado, a efectos de prestar servicios como Director del Coro Universitario, Proyecto 2014.

Que el gasto que demande dicha contratación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo homologando dicho contrato.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

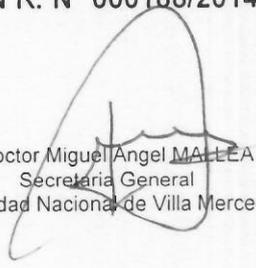
**LA Rectora Organizadora de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

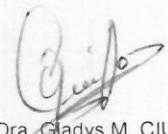
ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR en todos sus términos el contrato suscrito entre la Universidad Nacional de Villa Mercedes, y el señor **Juan CABEYTU DNI 27.394.164**, a efectos de prestar servicios como Director del Coro Universitario, Proyecto 2014, **vigente desde el 01 de marzo de 2014 y por el término de tres (3) meses.**

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha contratación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 000188/2014.


Doctor Miguel Angel MALLÉA
Secretaría General
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes